### 63. ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.S

## 63.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

	INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.S	NIT	890704021								
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	12516								
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN NO. 2895 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014										
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS										
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Pozo séptico con cámara de sedimentación de sólidos, tubería de desnatado, trampa de grasas y cámara fina de filtración.										
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	8	CAUDAL (L/seg)	0,92								

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

### 63.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB-CUENCA	
		NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA	SOB-COENCA	
1	VTO. PTAR	4.734694	-74.84980	CANAL DE RIEGO HACIENDA PAJONALES (CANAL LA PALMA)	RIO VENADILLO	RIO VENADILLO	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	219	50	NO						
SST	48	50	SI						

**Tabla 3**. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Tras las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con la concentración máxima establecidas en la Resolución No. 631 del 2015 en cuanto a los SST. Sin embargo, con respecto a la DBO, se evidencia que dichos valores se encuentran por encima de los límites máximos permitidos.

# 63.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BASE (Kg/año)				CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)									
No	202	2023		2024 2025		2026		2027		2028		2029		
	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST	DBO <sub>5</sub>	SST
1	2088,945	457,851	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928	476,928

**Tabla 4.** Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

### **63.4. CONCLUSIONES**

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que no se viene cumpliendo con los límites máximos permitidos en cuanto a la DBO Según la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

### **63.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO**

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.